



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
Movilidad, Seguridad y Cultura



INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
Creado mediante el acuerdo No 022 de 10 de Septiembre de 2005
NIT.900081331-4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2017

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

Hacen referencia a las características, políticas y prácticas contables del **Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias**, así como a los aspectos generales de orden contable u operativo que afectan o pueden afectar la información, en forma que permiten presentar una visión global del ente público; del carácter de su información y del proceso contable.

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL

1.1. NATURALEZA JURIDICA.

El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias fue creado mediante el acuerdo No 022 de 10 de Septiembre de 2005 emanado por el concejo municipal como establecimiento público de orden municipal con personería jurídica, con patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrito al despacho del Alcalde. Y con autorización del ministerio de transporte según resolución No 003519 del 22 de noviembre 2005 mediante el cual se clasifica y otorga el código al Instituto. Abriendo sus puertas el 23 de mayo de 2006.

1.2. FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL.

El instituto de tránsito y transporte de Acacias tiene como función velar por el funcionamiento y desarrollo del tránsito en las vías del municipio y a su vez facilitar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía pueda realizar los trámites necesarios tanto como matrículas de vehículos, traspasos, refrendaciones y duplicados de licencias de conducción, poder cancelar sus impuestos de vehículos automotores y demás tramites que se realizan en un establecimiento de tránsito.

2. POLITICAS Y PRÁCTICA CONTABLES



2.1. APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL P.G.C.P

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la institución está aplicando el marco conceptual emanado por la Contaduría general de la Nación de la contabilidad.

2.2. APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS.

El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias, aplica en el proceso de determinación de cada una de las cuentas utilizadas en el proceso contable, el Catálogo General de Cuentas del Plan general de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente como un instrumento para el registro de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, del Instituto, el permite una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas, manteniéndose la identidad, naturaleza y operación de las actividades que desarrolla la institución.

2.3. APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias aplica las normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia en desarrollo del proceso el ciclo contable, garantizado que todos los hechos económicos se reconocen y se transmiten correctamente y en el momento de su ocurrencia para que los usuarios internos externos de la información contable posean el forma razonable la información de las operacionales económicas y financieras de la entidad.

2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

Se aplican uniformemente las normas técnicas relativas al registro y custodia de los libros de contabilidad y las que establecen los procedimientos para la salvaguarda de los soportes, comprobantes y libros auxiliares de contabilidad; además el registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionados con las actividades del instituto se desarrollan con las formalidades, la tenencia, conservación y custodia de los libros de contabilidad, de los soportes y comprobantes según las normas técnicas emanadas por la Contaduría General de la Nación



3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE.

La institución utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos

Los estados financieros se elaboraron, siguiendo los principios establecidos por la Contaduría General de la Nación y tomando como base los formatos y parámetros determinados por la misma.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE

4.1. LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Se implementó los procedimientos en cada uno de los módulos donde se procesa la información financiera.

4.2. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE

No se presenta problemas en la información financiera, se cuenta con un buen software.

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

5.1. POR DEPURACION DE CIFRAS, CONCILIACION DE SALDOS O AJUSTES

En esta vigencia El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias reclasifico la cartera que es uno de los valores más significativos del balance, sabiendo que esta cartera se lleva en un software muy completo, esta cartera tiene que ver con

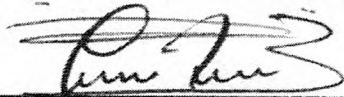
comparendos, ejecutados tanto por la policía de carreteras como por los agentes de tránsito; se reporta al simit y se encuentra en cobro coactivo.

5.2. POR ADQUISICION O VENTA DE BIENES

El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias, adquirió bienes como equipo de cómputo, de comunicación, muebles y equipos de oficina para cumplir con las necesidades de los usuarios; en cuanto a trámites ante tránsito y accidentalidad.

5.3. POR PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION

EL Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias no tuvo proceso de liquidación, fusión o escisión con otra entidad.



PEDRO FERNEY ALVAREZ
CONTADOR ITTA
T.P. 11283-T

